



DÍA DE LA MUJER LA CORRUPCIÓN DAÑA IGUAL QUE EL MACHISMO

En el régimen de Peña se esfumaron 335 mdp para atender su salud: ASF



A fin de prevenir la mortalidad materna y el cáncer de mama, esos recursos fueron canalizados al Centro Nacional de Equidad de Género, que los repartió entre los estados sin criterios específicos y sin darles seguimiento

Reporte de la ASF Con Peña se esfumaron 335 mdp de fondo de salud para mujeres

Reportaje

RAFAEL MONTES
CIUDAD DE MÉXICO

Más de 300 millones de pesos que debían destinarse a proteger la salud de las mujeres desaparecieron o fueron mal ejercidos durante el sexenio de Enrique Peña Nieto.

Los recursos fueron repartidos desde el gobierno federal hacia los estados para financiar programas de prevención de la mortalidad materna y del cáncer de mama, para promover la salud de la mujer antes, durante y después del embarazo, así como para apoyar refugios antiviolencia.

Se trata de 335 millones 107 mil 436.30 pesos que no se usaron en lo que se debía y que hoy no han sido recuperados.

Las irregularidades fueron detectadas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en

el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, responsable de dispersar los recursos y de darle seguimiento a su aplicación durante el sexenio pasado y el primer año del actual.

Aunque la ASF ya emitió procedimientos de fincamiento resarcitorio para recuperar más de 290 millones de pesos, a la fecha no se ha logrado recuperar ni un solo peso de ese daño patrimonial.

Además, la ASF mantiene en investigación el destino de más de 42.9 millones de pesos presuntamente mal ejercidos en 2018 y de 1.2 millones de la actual administración del programa de salud materna, sexual y reproductiva.

Sin evidencia de apoyo

El año en el que más recursos públicos se perdieron en la dispersión hacia los estados fue 2015, cuando el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva estuvo encabezado por Ricardo Juan García Cava-

zos, actual director de Educación y Capacitación en Salud en el Hospital General de México.

De ese año, la ASF solicitó el resarcimiento de más de 217 millones de pesos, identificados como daño patrimonial en dos auditorías al programa de Salud Materna y Perinatal.

De ese monto, no se encontró evidencia de que 189.6 millones de pesos se hubieran usado efectivamente en acciones de salud pública que ayudaran a la reducción de la mortalidad materna y la calidad en la atención obstétrica, tales como la identificación de riesgos y daños en salud perinatal y de la salud de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio, a través de consultas prenatales,

pruebas de tamiz neonatal, capacitación a médicos especialistas para la atención de emergencias obstétricas y parto respetuoso.

Baja California, Campeche, Chiapas, Durango, Guerrero, Jalisco, Tabasco y Veracruz no demostraron a través de sus secre-



tarías de Salud que un total de 34.2 millones de pesos hubieran sido ejercidos para los fines que se les entregaron y ese dinero no estaba en las cuentas bancarias en las que se depositó.

Adicionalmente, a excepción de Guanajuato, Jalisco, Michoacán y el entonces Distrito Federal, todos los demás estados reportaron que pagaron honorarios, sueldos y ayudas al personal médico por 147 millones de pesos e intentaron justificar el gasto con una lista de los trabajadores, pero no con comprobantes que acreditaran el uso de ese dinero.

Las entidades que más gastaron sin comprobación fueron Oaxaca, Quintana Roo y Guerrero.

Otros 8.2 millones de pesos provenientes de ese programa fueron gastados por dependencias de Salud de 13 estados en viáticos, combustible, internet, señales analógicas y mantenimiento sin que se emitieran facturas por esos servicios.

De acuerdo con la ASF, el problema estuvo incluso desde el inicio, pues detectó que el reparto del dinero aprobado hacia las entidades por parte del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva se dio sin

criterios específicos y sin revisar los proyectos que las secretarías de Salud locales presentaron para la aplicación de esos recursos.

“No acreditó que su aprobación se sujetó a criterios de objetividad, equidad y transparencia en función de las necesidades de cada estado para garantizar el cumplimiento de los objetivos de dicho programa”, concluyó.

Sin embargo, el mal uso de recursos por parte de los gobiernos locales en el programa de reducción de la mortalidad materna no era nuevo, pues desde 2013 la ASF había identificado un daño patrimonial por 62.3 millones de pesos, cuya aplicación tampoco fue comprobada y por la que también promovió financiamientos resarcitorios.

Más extravíos

En 2015 también se extraviaron otros 27.3 millones de pesos que tenían que haber sido usados como subsidios para refugios de mujeres que, junto con sus hijos e hijas, viven violencia extrema.

Los 15 estados que no acreditaron el uso correcto de esos recursos que se les dispersaron como parte del programa de “Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Gé-

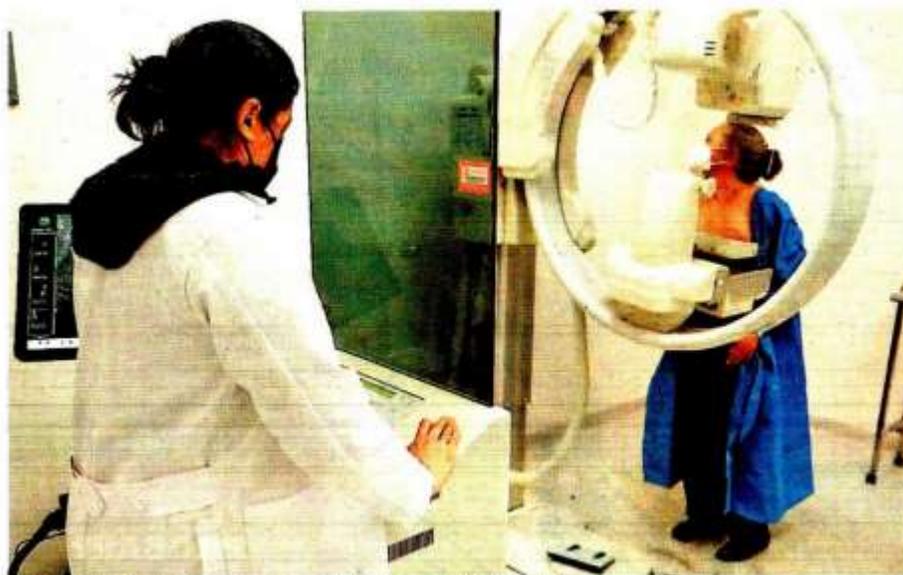
nero” fueron Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Querétaro, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

Fue CdMx, entonces gobernada por Miguel Ángel Mancera, la que concentró el monto más alto de esos recursos sin comprobar, con 6.9 millones de pesos.

La ASF también promovió un financiamiento resarcitorio por esos recursos, pero a la fecha siguen sin ser recuperados.

De 2014 la Auditoría busca recuperar 11.5 millones de pesos que fueron transferidos a la Secretaría de Finanzas y Planeación de Veracruz para la operación del programa Prevención y Control del Cáncer de la Mujer, de los que no se demostró que se destinaron para dar cumplimiento a los objetivos del programa. —

Ya se tomaron medidas, pero no se ha logrado recuperar ni un solo peso de ese daño



El dinero no fue ejercido para acciones como estudios de mastografía. CUARTOSCURO